

RESOLUCIÓN 466/2024, DE 21 DE JUNIO, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 398/2024, DE 29 DE MAYO, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE CONVOCA, PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE MOVILIDAD INTERNA DEFINITIVA, PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL Y COMISIÓN DE SERVICIO, DOS PUESTOS DE TÉCNICO/A RESPONSABLE ÁREA CORPORATIVA SUPERIOR JURÍDICO/A EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD.

Mediante Resolución 398/2024, de 29 de mayo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza, se convocan dos puestos de Técnico/a Responsable de Área Corporativa Superior Jurídico/a para su provisión mediante movilidad interna definitiva.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que «*las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos*».

El artículo 18.2 c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que “Los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango”

Advertido un error en la descripción de una de los puestos convocados para ser provistos en movilidad interna definitiva, se procede a su corrección en los siguientes términos.

Por todo lo expuesto y en uso de las facultades atribuidas por la legislación vigente en materia de personal,

#### RESUELVO:

**Primero.** – Dictar Resolución en corrección de la Resolución 398/2024, de 29 de mayo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se convoca, para su provisión mediante movilidad interna definitiva, promoción interna temporal y comisión de servicio, dos puestos de Técnico/a Responsable Área Corporativo/a Superior Jurídico/a en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

La Resolución 398/2024, de 29 de mayo, de la Directora de Recursos Humanos convocaba la siguiente relación de puestos:

DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN	SERVICIO	PL / FECHA PRECEPTIVIDAD	Nº DESTINOS
Dirección Recursos Humanos	Subdirección Selección y Provisión	Contratación	PL3 22.02.2024	1
Dirección Recursos Humanos	Subdirección Desarrollo y Formación	Evaluación y Desarrollo	PL3 sin fecha de preceptividad	1



Habiendo advertido un error en la Fecha de preceptividad del puesto del Servicio de Evaluación y Desarrollo, de tal manera que donde pone «*sin fecha de preceptividad*» debería poner «01.05.2024».

Por lo que la descripción de los destinos se corrige de la siguiente manera:

DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN	SERVICIO	PL / FECHA PRECEPTIVIDAD	Nº DESTINOS
Dirección Recursos Humanos	Subdirección Selección y Provisión	Contratación	PL3 22.02.2024	1
Dirección Recursos Humanos	Subdirección Desarrollo y Formación	Evaluación y Desarrollo	PL3 01.05.2024	1



**Segundo.** - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del concurso de traslados de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

**Tercero.** – El plazo de presentación de solicitudes se ampliará en 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

**Cuarto.** - Mantener en el resto de actuaciones lo establecido en la Resolución 398/2024, de 29 de mayo de la Directora de Recurso Humanos por la por la que se convoca, para su provisión mediante movilidad interna definitiva, promoción interna temporal y comisión de servicio, dos puestos de Técnico/a Responsable Área Corporativo/a Superior Jurídico/a en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

**Quinto.** - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2024

 **Osakidetza**  
  
Luisa Larrauri Ereñozaga  
GIZA BALIABIDEEN ARLOZKO ZUZENDARIA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
La Directora de Recursos Humanos,  
LUISA LARRAURI EREÑOZAGA